



2023 - Año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática
2023 - 70 Años de la Primera Elección Democrática en La Pampa
"Donar órganos es salvar vidas"
"El Río Atuel también es pampeano"
NO al Portezuelo en manos de Mendoza

Gobierno de La Provincia de La Pampa
2023

Memorandum

Número:

Referencia: Importe de Pasantías

Producido por la Repartición: CGP

A: Veronica Virginia Escudero (SAM), Yamila Eliana ESNAL (MSEG), Fernando Adrián Castro (ME), María de los Ángeles Echegaray (ST), María Evangelina SCARFO (MOSP), María Eugenia Santos Peralta (ALG), Marcos Guillermo Calvo (STPE), Cesar Norberto Bottero (FE), Miguel Angel Garro (MGJDH), Bruno CALDERON (MCM), Giselle Arac Quintana Guallart (TG), Ana María Chillemi (CGP), Roxana Vanina González (SRH), Liliana Beatriz DIAZ (SP#MCM), Patricia Viviana BERDASCO (MHF), Norma Rosana Caldas (MP), María Celeste CHAVEZ (SEM), Diego Raúl Aguilera (MDS), Ivana Daniela FIGUEREDO (MS), Camilo Mercado (SC), María Jimena CALCAVECCHIA (SGG), Jorge Alberto LEZCANO (IPAV#MOSP), Liliana Ester LÓPEZ (SMGD),

Con Copia A: Adrián Ricardo García (CGP), Facundo Román García Ancín (DGCA#CGP), Mauricio Beinticinco (DGCC#CGP),

De mi mayor consideración:

Se comunica a los Señores Jefes de Jurisdicción que el importe a abonar mensualmente a los pasantes en concepto de asignación estímulo a partir del 1° de Enero, es el siguiente:

Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas -Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497) Decreto 23/23 incluye suma fija s/decreto 1498/09.....\$62.043,98

Importe a descontar por cada falta injustificada.....\$2.068,13

Saludo a Ud. muy atentamente

